Año XI — Domingo 11 de Diciembre 1881. — Núm. 1954.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los sus... s, á medio real la línea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real líne
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

El Sr. *Folger*, secretario del Tesoro norte americano, dice en su Memoria que la situacion rentística es satisfactoria. Calcula que la deuda entera de los Estados Unidos estará pagada en diez años.

Pide la abolicion de la ley sobre emision de valores pagaderos en plata; rechaza la emision de valores pagaderos en oro. Cree que se deben pagar con oro los bonos por consideracion á los portadores extranjeros, con el objeto de conseguir el consentimiento de las naciones relativamente el bimetalismo.

El Sr. *Folger* pide la suspension por algun tiempo de la acuñacion de pesos en plata, pues la cuestion de la plata exige de parte del Congreso americano un minucioso exámen.

El gobierno de los Estados-Unidos no puede consentir en el abandono completo del oro como patron; sin embargo, no puede pagar enteramente con oro por compras extranjeras y vender por plata.

El Sr. *Folger* propone, pues, anular la ley actual y autorizar el Tesoro para acuñar moneda de plata segun se vaya pidiendo.

Quiere disminuir los derechos de aduanas, que se podrian reducir desde luégo. Cree que se padrá convertir el 3 1|2 por 100 en 3 por 100.

El mensaje presidencial recuerda la catástrofe de la que fué víctima el señor Garfield. Felicita á la nacion por su notable y constante prosperidad. Dice que las relaciones con todas las naciones son amistosas; añade el presidente: «La presencia de los representantes de Francia en Yorkfown ha consolidado los buenas relaciones con Francia, y las relaciones con España son amistosas.»

Las reclamaciones zanjadas por la comision se pagaran pronto, y se hará arreglo amistoso en la cuestion relativa á los derechos elevados que pagan los barcos americanos en los colonias españolas.

El mensaje de la presidencia dice que las legaciones de los Estados-Unidos con México siguen siempre amistosas, y que se fomenta el desarrollo de aquella nacion. La cuestion del canal de Panamá tiene gravedad é importancia bajo el punto de vista nacional. El gobierno americano ha tratado, por medio de nuevos compromisos, hacer eficaz el pacto de 1846 con la república colombiana. Se suspendieron las negociaciones, porque el gobierno colombiano ha desaprobado los actos de su representante y ha propuesto reanudar las negociaciones sobre nuevas bases.

En el intervalo, el gobierno colombiano ha propuesto á las potencias de Europa que participen de la garantía del canal, lo que es contrario á la obligacion de los Estados Unidos que solos tienen la obligacion de garantizar la integridad del territorio colombiano y del canal.

El presidente dice en su mensaje que se ha propuesto al gobierno inglés la modificacion del tratado de Clayton y Bulwer, y espera que la guerra entre Chile y el Perú cesará. Añade que ha mandado varios diplomáticos á Chile y el Perú para que trabajen en restablecer relaciones amistosas entre ambas naciones.

Gerona 11 Diciembre de 1881.

Nuestros representantes.

Hace unos dias publicamos un Remitido suscrito por el digno Diputado á Córtes por el distrito de Puigcerdá en el cual, el señor Maciá, contestaba cumplida y categóricamente á *La Publicidad* de Barcelona que le dirijió cargos en nuestro concepto gratuitos y á todas luces infundados, que produjeron en la opinion pública un efecto totalmente contraproducente al que sin duda se proponia el autor del suelto.

Siendo, como afortunadamente son, muy conocidos en esta provincia los grandes servicios que al distrito de Puigcerdá ha prestado el señor *Maciá*, cuya actividad y celo por cuanto se relaciona con los intereses del país le han conquistado el aprecio general que tiene La Lucha se circunscribió á insertar el Remitido sin añadir una palabra mas, toda vez que cualquier letra que de nuestra cosecha hubiéramos puesto, de seguro hubiera parecido ociosa y oficiosa despues de lo que el remitente decia, Pero nuestro colega *La Voz del Pirineo* que vé la luz pública en el mismo *Puigcerdá* y, por tanto, conoce perfectamente lo que aquel pais debe á quien por su prosperidad no ha titubeado en exponer mas de una vez su propia fortuna, inserta el mismo remitido y al pié del mismo, como testigo de mejor escepcion, añade las siguientes líneas con las cuales estamos completamente conformes, trasladándolas á nuestras columnas para que se comprenda la sin razon del ataque y el prestijio justísimo de que el señor Maciá goza en el distrito que le elijió casi por unanimidad en las últimas elecciones. Dice *La Voz del Pirineo*, despues de insertar el documento que ya conocen nuestros lectores:

No estando enterados de todos los sueltos y correspondencias de que se hace mencion en el comunicado, diremos solamente acerca del publicado el dia 22 de Noviembre último, que tan desprovistos de fundamento son los asertos que contiene, que ninguna de las personas que en Cerdaña lo leyeron, creyó necesario desmentir la actitud que se atribuia á los que habitamos en Cerdaña respecto al Sr. Maciá, por razon de su manera de obrar en los diferentes asuntos de interés local de Cataluña, en que últimamente ha intervenido.

Mas ya que nuestro digno diputado ha contestado noble y estensamente á los cargos que se le hacian, haciendo pública la favorable opinion que tiene del alejado país que representa, cúmplenos á nosotros darle las mas vivas gracias por haber sido fiel intérprete de los sentimientos de generoso patriotismo y de verdadera igualdad que á estos montañeses animan, robusteciendo al mismo tiempo sus apreciaciones y su conviccion con la pública manifestacion del concepto que merecen sus actos á sus representados.

Ignoramos en que se funda el autor del suelto para afirmar que á los cerdanes residentes en Barcelona ha causado profunda sorpresesa la parte que ha tomado nuestro diputado en la cuestion del ferro carril de Gerona á Olot; pero respecto á los habitantes de esta comarca, categóricamente aseguramos no ser cierta nuestra estrañeza ni nuestra alta admiracion, ni el que no podamos concebir en virtud de qué causas ha obrado aquél de la manera que lo ha hecho.

A estar mejor informado el redactor de *La Publicidad*, sabrá que, muy lejos de censurar la conducta del Sr. Maciá, tan convencidos están sus representados del inseperable celo con que trabaja por los intereses del país que le envió á la Asamblea, que, si necesario fuera, con centenares de firmas ratificarian hoy el voto de omnimoda confianza que le otorgaron al nombrarle por dos veces su delegado en las Córtes de la Nacion.

Ocupándonos más de la persona del Sr. Maciá, podria creerse que nuestra opinion no es imparcial por tratarse de nuestro diputado; mas permítasenos trascribir las frases que con motivo del comunicado, le dedica un ilustrado periódico de Barcelona.

«Poco tenemos de esforzarnos, dice, en hacer la defensa del Sr. Maciá y Bonaplata. La merecida consideracion de que goza, el desinterés que demuestra en todos sus actos, y el entusiasmo con que lleva su cooperacion á todas las ideas útiles y civilizadoras, son conocidos de todo el mundo.»

Despues de todo, ninguna duda puede caber de lo injusto que *La Publicidad* estuvo al pretender, indudablemente mal informado, desautorizar ó menoscabar la patriótica gestion del Sr. Maciá quien, con sus respetables compañeros de Diputacion, no cesa de desvivirse por la prosperidad moral y material de la provincia que los elijió.

Una nueva prueba de lo que decimos obra en nuestro poder y demuestra la injusticia con que obró el periódico en cuestion, y consiste en la proposicion de ley que el señor Maciá presentó al Congreso el siete del actual, proposicion firmada por él y sus dignos compañeros y que encierra un interes grandísimo para los pueblos de la montaña interesados en la construccion del ferrocarril de Olot á San Feliu de Torelló, nueva via ansiada por la comarca que ha de atravesar y en beneficio de la que hacen y estan dispuestos á hacer cuanto necesario sea todos los diputados y senadores de esta provincia, respondiendo asi al comun deseo que les anima en beneficio de la prosperidad de los pueblos que representan.

Hé aquí la proposicion de Ley que el señor Maciá apoyará muy pronto en el Congreso:

A las Córtes

La rica, populosa é industrial villa de Olot, de la provincia de Gerona, cabecera de su partido judicial y centro de una de las mas importantes comarcas de la alta montaña de Cataluña, se halla incomunicada con otras zonas tambien ricas y pobladas que le son limitrofes y que corresponden á la provincia de Barcelona.

Unas y otras están separadas por la elevada sierra que divide las aguas de lós rios Tér y *Fluviá* y que constituye un obstáculo hasta hoy no vencido, y que impide ó dificulta las relaciones comerciales, agrícolas, é industriales entre los diversos pueblos que se asientan

en la region superior de los expresados rios.

Para vencer estas dificultades y remediar la urgente necesidad de facilitar una comunicacion entre aquellos pueblos, se ha constituido en Barcelona una sociedad denominada «Ferro-carril de San Feliu de Torelló á Olot» que se propone construir una linea de via estrecha á Olot que, partiendo de la estacion que el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas tiene en el 1.° de los pueblos citados, se dirija á la villa de Olot. La expresada sociedad, sin reparar en gastos ni sacrificios de ninguna clase, ha practicado los estudios del proyecto facultativo que tiene ya presentado en el Ministerio de Fomento, y ha constituido en la Caja general de Depósitos, como garantia de su proposicion, la fianza de cincuenta y tres mil pesetas que representa el uno por ciento de su presupuesto.

Para ejecutar esta importante via, la Sociedad que solicita su concesion no pide al Estado subvencion alguna directa ni indirecta, y por ello y en atencion á las consideraciones que preceden, los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Articulo 1.°=Se autoriza al Gobierno para otorgar á la Sociedad «ferro-carril de San Feliu de Torelló á Olot» la concesion del ferro-carril económico del mismo nombre y que partiendo de la Estacion que la linea de Granollers á San Juan de las Abadesas tiene en Torelló se dirije á Olot.

Art° 2.°—Para los efectos de la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, esta linea se declara de servicio general, pero su concesion se otorgará sin subvencion alguna del Estado y con sugecion estricta al proyecto presentado en el Ministerio de Fomento y á las modificaciones que en el mismo sea necesario introducir al aprobarse definitivamente por el Gobierno.

Art.° 3.°=La fianza del uno por ciento del presupuesto que ha depositado la sociedad peticionaria como garantia primera de su proposicion, se ampliará hasta completar el total importe del tres por ciento del mismo presupuesto, dentro del improrogable término de dos meses contados desde la fecha en que se le comunique la aprobacion definitiva del proyecto; la fianza total no le será devuelta hasta que termine la construccion de la linea.

Palacio del Congreso 6 de Octubre de 1881.

Felix Maciá y Bonaplata—Juan Fabra y Floreta—Miguel Moruve—Pedro Diz Romero—Pedro Bosch y Labrus—Alberto de Quintana=Francisco Garcia Martino—

Despues de esto, véase que es lo que queda de lo dicho por el periódico Barcelonés y despues de lo que venimos publicando, véase si con justicia puede formularse censura alguna mas ó menos embozada contra los representantes de esta provincia que estan haciendo por ella cuanto humanamente les es dable. Desde que se abrieron las cortes, se ha conseguido la aprobacion del ferro-carril de Gerona á Olot, la incautacion por el Estado de la carretera abandonada que une á Gerona con Tordera; la terminacion de las carreteras de Olot á San Juan de las Abadesas, de Besalú á Rosas y la del primer trozo de Arbucias á San Hilario; el establecimiento del telégrafo de Pons á Puigcerdá; ventiuna mil pesetas para reparar el monasterio de Ripoll; el expediente referente al pueblo de Palau Sacosta que hoy cuenta con un sacerdote al servicio de su iglesia y otras concesiones ya conseguidas y en vias de conseguirse, todas beneficiosas al pais y encaminadas á su bienestar y y riqueza.

¿Puede censurarse á nadie con razon? Digalo el agradecimiento de los pueblos y la omnimoda confianza que en sus representantes tienen, confianza fundadisima, porque les consta y asi las pruebas lo justifican, que los Diputados y Senadores no tienen otra mira que su bienestar por el cual hacen y harán cuanto les sea dable, sin reparar en esfuerzos y sacrificios.

Por esto hemos sentido que un periódico tan ilustrado como *La Publicidad* haya obrado como lo ha hecho con el señor Maciá, á quien el distrito de Puigcerdá quiere por lo mucho que su Diputado vale y por lo que le agradece.

Comision de presupuestos.

Se ha discutido en la comision de presupuestos el proyecto suprimiendo los actuales impuestos sobre la sal, y creando otro en su equivalencia.

La subcomision ha añadido un artículo, en el que se hace constar que las personas que no tengan vecindad ni residencia fija, estarán exentas del pago del impuesto, cuya exencion favorece en gran manera á las clases militares.

El artículo fué aprobado.

El Sr. Moret propuso, y así se aceptó, que esta contribucion se llame *impuesto en equivalencia por el de sal*.

El art. 3.° sobre los que están obligados al pago del mismo, fué objeto de discusion. El Sr. Torres preguntó si estaban excluidos del impuesto los maestros, abogados y otros industriales, por razon del local que ocupan los despachos ó establecimientos en los que tienen constituida su profesion ó industria, siempre que no sean las habitaciones que ocupan para vivir, pues de otro modo tendrian que satisfacer dos cuotas distintas.

La pregunta se consideró de mucho interés, y el Sr. Rico contestó resueltamente que deben excluirse los despachos ó establecimientos que no sean viviendas, proponiendo que el párrafo 3.° del art. 3.°, que es el de que se trata, quedase redactado en la siguiente forma:

Están obligados al pago:

3.° «Los que paguen un alquiler de los incluidos en la adjunta tarifa por fincas que no se destinen á industria con las cuotas fijas que en la misma tarifa respectivamente se designan.

Los contribuyentes por dos ó por los tres conceptos (territorial, industrial, inquilinato), pagarán únicamente la cuota superior que por cualquiera de ellos les corresponda *en la provincia*.»

Puesto á discusion el art. 4.° sobre lo que deben satisfacer las provincias vascongadas con arreglo al real decreto de 28 de Febrero de 1878, y la de Navarra por real órden de 24 de Julio de 1877, fué objeto de ruda oposicion por parte de algunos diputados, entre otros el Sr. Gutierrez de la Vega, que deseaba se aumentase á esta provincia en la misma proporcion que á las demás.

El Sr. Pons (D. Federico), se lamentó de que habiéndose ofrecido por el actual Gobierno la unidad política y administrativa, las provincias vascongadas y Navarra continuasen disfrutando de una rebaja en las contribuciones que en su sentir constituye un privilegio odioso, y cree que el Gobierno no debe mantener por más tiempo este estado de cosas para evitar desigualdades que perjudican la marcha administrativa, y hacen de peor condicion á unas poblaciones respecto de otras, que deben tener los mismos derechos y deberes.

Los Sres. Maciá y Bonaplata y García Martino tambien desean saber si el privilegio ha de tener más duracion que la que se refiere á la vida de estos proyectos.

El Sr. Vivar cree que debe desaparecer el art. 4.°; pero la comision acordó que siguiera redactado en la forma en que se halla redactado, si bien despues de varias atinadas consideraciones del subsecretario de Hacienda, el Sr. Moret propuso que se manifestarian al Gobierno las indicaciones hechas respecto al particular, para que tomase en su dia la determinacion que crea más oportuna, en vista de que la comision, segun dijo el Sr. Rico nada podia hacer sino respetar las disposiciones vigentes sobre tan delicado asunto.

A propuesta del Sr. Gonzalez (D. Alfonso) se adicionó un articulo transitorio, declarando extinguidos los actuales contratos de sal desde 1.° de Enero próximo.

Los demas articulos fueron aprobados sin discusion, y todo el proyecto con las enmiendas é indicaciones que hemos consignado.

Púsose á discusion inmediatamente el proyecto sobre la renta de tabacos, acordándose que se mantenga integro el pensamiento del ministro.

Correspondencias.

Madrid 7 Diciembre 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Como anuncié en mi telégrama de anoche, el ministro de hacienda, cediendo á las enérgicas instancias de muchos diputados de la mayoria, está dispuesto á aceptar varias enmiendas en sus proyectos de reforma de contribucion de consumos y de timbre.

Ayer tarde á última hora tuvo una entrevista con el Presidente de la Comision de presupuestos del Congreso, y en ella se trató del particular, fijando el Sr. Camacho los términos y alcance de las enmiendas que buenamente puede aceptar y que dicha comision puede desde luego admitir.

El Sr. Moret, por su parte, hizo las observaciones que creyó convenientes en pró del mejor éxito de los repetidos proyectos.

Los senados y diputados gallegos y asturianos, han tratado este asunto con tal interés y empeño que, como le he dicho en mi telégrama último, han conseguido que el Sr. Camacho se preste á prorogar el plazo para la presentacion de cédulas referentes á la rectificacion de los amillaramientos, en las provincias que representan.

Como es natural, los diputados de otras muchas provincias que se encuentran en igual caso que las primeras y que tambien venian gestionando en igual sentido, acentuan hoy sus gestiones para alcanzar la misma concesion; cosa que es mas que probable que lo consigan, dado el precedente de que dejo hecha mencion.

Las noticias que en mi carta de ayer di á V. respecto al grupo delos descontentos, se la confirmo hoy con nuevos datos, asi como la participacion del Sr. Navarro y Rodrigo.

De los amigos del Sr. D. Victor Balaguer, puedo asegurarle sin temor de que con verdad se me rectifique, que permanecerán fieles y muy fieles á la obediencia de su jefe señor D. Práxedes Mateo Sagasta, y harán lo que este les mande en cuestiones de importancia y trascendencia, cuando llegue el caso, á pesar de los artículos que «La Mañana» ha publicado estos dias en favor de la crisis ministerial, que tanto han dado que decir á sus colegas.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Como deciamos en nuestro último número, invitados por el hoy Magistrado y ex-Juez de este partido don Patricio Collado, se reunieron el último jueves por la tarde en los salones del *Centro Recreativo*, un gran número de amigos á quienes el señor Collado obsequió con dulces, licores y ricos habanos. Relatar nominalmente las personas que allí acudieron á felicitar al nuevo Magistrado, seria tarea pesada y de dificil realizacion; baste decir que vimos lo mas selecto de nuestra sociedad en armas, administracion y ciencia, desde las primeras autoridades de la provincia hasta el último de los que han tenido ocasion de apreciar las relevantes dotes del Juez y del amigo.

Al destaparse el champagne, se pronunciaron elocuentes brindis, todos encaminados á demostrar la satisfaccion del ascenso merecido del señor Collado y el sentimiento que su inmediáta ausencia produce en todas las clases sociales, prueba inequivoca del cariño que se profesa al agraciado.

La fiesta, que otro nombre no merece, terminó á las cinco, hora en que muchos de los asistentes se trasladaron á la casa de nuestro Director, en donde se encontraban ya otros amigos. Allí se terminó la tarde alegremente, siendo obsequiados tambien con dulces, licores, vinos y tabacos con motivo de ser los dias de la señora de la casa.

Ayer noche, las respetables esposa y amable hermana politica del Sr. Collado, reunieron en su casa á un gran número de amigas, obsequiándolas con la afabilidad que las distingue, con un *llunch*. Escusamos decir que pasamos una agradable velada, pues además de la animacion que allí reinaba, las elegantes pollitas tocaron y cantaron al piano, hubo para Terpsicore el debido culto, deshaciéndose la reunion á las doce y cuarto de la noche con gran sentimiento del sexo feo. Escusado es decir que las Sra. y cuñada del Sr. Collado, asi como su linda niña, hicieron los honores de la casa dejando un recuerdo agradabilisimo de su fino trato.

Reciba tan distinguida familia nuestro testimonio de afecto y consideracion, y no dude de que la ausencia no ha de contribuir á aminorar la sincera amistad que sus buenos amigos la profesan.

—Muy en breve deben llegar á esta ciudad y á la de Barcelona, nuestros amigos don Alberto de Quintana y don Félix Maciá y Bonaplata, diputados por Torroella y Puigcerdá respectivamente.

—Se ha encargado interinamente del Juzgado de primera instancia de este partido, el que lo es Municipal Sr. Botet y Sisó. A su vez, el señor Calm se ha encargado del Municipal.

—Por infraccion de la ley de caza, han sido dados de baja en el somaten de Tortellá, Miguel Duran, Pedro Sal y José Palomeras Casademunt—Aplaudimos esta determinacion del Excelentisimo Sr. Comandante general de Somatenes.

—El dia 4 del actual ha aparecido ahorcado en el término de Palamós, colgado del palo de un pajar, Juan Costa Pascual, vecino de dicha villa.

—Despues de unos dias de intenso frio, por fin ayer amaneció lloviendo con gran contentamiento de los labradores. Lo que falta es que la lluvia sea todo lo abundante que se desea.

—Como presuntos autores de

hurto de unas veinte pesetas, han sido detenidos á disposicion del Tribunal correspondiente, por la Guardia civil del puesto de Palamós, tres individuos vecinos de Calonge.

—En contestacion á la correspondencia de Palau Sacosta publicada en el *Eco de la Provincia* del jueves último, debemos decir á nuestros lectores que el Ayuntamiento, inclusο el secretario, autorizándolo con el sello municipal y 51 vecinos de Palau, han firmado una carta dirijida á D. Juan Fabra y Floreta, diputado por Gerona, uno de cuyos párrafos, copiado al pié de la letra, dice: «Que tal beneficio en favor de este pueblo, debido á la sola iniciativa de V. han sabido agradecerlo el vecindario y contribuyentes de tal modo, que nosotros creeríamos faltar á nuestro deber si no lo patentizáramos á V. como con la presente lo hacemos; añadiéndole lo muy agradecidos que le quedamos todos, asi como no deseamos otra cosa sino que se presente ocasion oportuna para poder probarle nuestro sincero y profundo agradecimiento».

La justicia con que en la correspondencia en cuestion se niegan los hechos que nadie pone en duda, queda justificada.

—Por órden de la Direccion general de 22 de Noviembre último, don José de Foxa y de Caramany, ha sido autorizado para que en el término de un año estudie un canal de riego derivado del rio Tér, con objeto de mejorar los terrenos de la zona denominada el bajo Ampurdan.

—Se han de proveer por oposicion las escuelas de niños de Tossa, Bascara, Culera, Canet de Adri y Susqueda, así como las de niñas de Cassa de la Selva, Campmany y Viladrau; los aspirantes deberan presentar sus instancias, en la secretaria de Instruccion pública dentro el término de 30 dias.

—Otra nueva desgracia de familia tiene hoy sumido en la afliccion á nuestro querido amigo D. José Selles, Teniente Coronel jefe de la reserva de la Caballeria de esta provincia. Despues de haber perdido en muy poco tiempo á uno de sus hijos y á su esposa, está hoy llorando el fallecimiento de su hijo Claudio.

Damos al buen amigo y afligido pedro asi como á su familia, el pésame mas cordial, al propio tiempo que le deseamos toda la resignacion necesaria á conllevar este nuevo infortunio.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo D. Juan Cirlot y familia que se encuentran en esta ciudad con objeto de despedirse de la de nuestro compañero en la prensa señor Nieto de Montaos, con la cual está intimamente enlazado el señor Cirlot, y marchar á Filipinas á donde está destinado el antiguo y bravo ayudante del brigadier Cirlot, cuya reciente muerte lloran hoy todos los buenos liberales.

Deseamos al señor Cirlot mucha fortuna en la carrera de las armas y un regreso feliz de aquellas apartadas rejiones.

—En el número próximo publicaremos el discurso que, con motivo de las discusiones de los proyectos de hacienda, ha pronunciado nuestro distinguido amigo y diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí D. Alberto de Quintana. La abundancia de materiales nos impide verificarlo hoy como quisiéramos.

—Tenemos cartas de la montaña en las que se nos participa haber nevado con mucha abundancia en los Pirineos. No en valde el termómetro marcaba anteayer á las ocho de la mañana, cuatro grados bajo cero.

—Hé aquí una Real órden del ministerio de la Guerra que publicó la *Gaceta de Madrid* del 5 de los corrientes:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta el considerable número de individuos pertenecientes á los batallones de reserva y depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes que les impone el articulo 230 del reglamento de 2 de diciembre de 1878, mas bien por ignorancia de sus deberes que no se les han hecho conocer en muchos casos, que por malicia ó morosidad indisculpable, ha tenido á bien resolver, de acuerdo con el Consejo de ministros, que por esta vez, sin que sirva de precedente para lo sucesivo, no sean tratados como desertores, sobreseyéndose las sumarias que se hayan incoado sin ulteriores consecuencias.

Es tambien la voluntad de S. M. que, para evitar la repeticion de estas faltas, encargue vuecencia á los gobernadores militares de las provincias que anualmente, y con la debida anticipacion, hagan publicar en los Boletines provinciales, la obligacion que tienen los individuos que se hallan en sus casas pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada, de presentarse personalmente á la revista de que trata el articulo 230 del expresado reglamento, incluyendo aquel integro, asi como la pena en que incurre el desertor, á fin de que no pudiéndose alegar ignorancia por los interesados, se cumplan con todo rigor las disposiciones reglamentarias.»

—El Ayuntamiento de Ripoll ha tenido el buen acierto de suprimir las corridas de bueyes que anualmente tenian lugar en aquella villa á costa del erario municipal, y dedicar la cantidad que tenia presupuestada, para establecer clases nocturnas de instruccion en las que la clase obrera podrá aprender á leer y escribir gratuitamente.

Felicitamos al Ayuntamiento por su acuerdo en favor de la verdadera civilizacion de los pueblos, y encontra de una costumbre tan bárbara como las corridas de bueyes.

—Lista curiosa que de los nombres de los personajes mas importantes de España, punto de su nacimiento y edad que actualmente tienen, publica un colega:

Excelentisimo Sr. D. Francisco Serrano, Capitan general del Ejército, nació en la isla de Leon (Cádiz) año 1810, tiene 71 años.—D. Práxedes Mateo Sagasta, nació en Torrecilla de Cameros (Logroño) año 1827, tiene 54 años.—D. Antonio Cánovas del Castillo, nació en Málaga, año 1828. Tiene 53 años.—D. Estanislao Figueras, nació en Barcelona, año 1818. Tiene 62 años.—D. Manuel Ruiz Zorrilla, nació en Burgo de Osma (Soria) año 1834. Tiene 47 años.—D. Emilio Castelar, nació en Cadiz, año 1831. Tiene 50 años.—D. Francisco Pi y Margall, nació en Barcelona, año 1824. Tiene 57 años.—D. Juan Bautista Topete, nació en Flacopalta (Yatacan-América) en 1821. Tiene 60 años.—D. Cristino Martos, nació en Granada año 1830. Tiene 51 años.—D. José Posada Herrera, nació en Llanes (Oviedo) año 1815. Tiene 66 años.—D. Segismundo Moret y Prendergast, nació en Cádiz año 1838. Tiene 43 años.—D. José Echegaray, nació en Murcia, año 1833. Tiene 48 años.—D. Benancio Gonzalez, nació en Sillo (Toledo año 1831. Tiene 50 años.—D. Eugenio Montero Rios, nació en Santiago (Coruña) año 1832. Tiene 48 años.—D. Francisco Romero Robledo nació en Antequera (Málaga) año 1838. Tiene 43 años.—D. Francisco Silvela, nació en Madrid, año 1843, tiene 38 años.—D. Victor Balaguer, nació en Barcelona, año 1824. Tiena 56 años.—D. José Lopez Dominguez. Nació en Marbella (Málaga) año 1829. Tiene 52 años.—Marques de la Vega Armijo, nació en Madrid, año 1824. Tiene 57 años.—D. José Moreno Nieto, nació en Siruela, año de 1825. Tiene 56 años.

—El nuevo signo de crédito, el 4 por 100, será un valor del Estado pagadero por trimestres, amortizable en cuarenta años, y los intereses y amortizacion los satisfará al Banco de España, cuyo establecimiento debe retener de la recaudacion de contribuciones la cantidad necesaria para ese servicio preferente.

La negociacion de la conversion puede darse por asegurada. Habrá, pues, que emitir un capital nominal de 1800 millones de pesetas del nuevo papel al 4 por 100, y negociado al 85 para obtener ó cangear 1.552.111.000 en efectivo.

La deuda flotante ascenderá en 31 del mes actual á 315 millones de pesetas, los bonos en circulacion á 326 o 327, las obligaciones Banco y Tesoro 353, las de aduanas 117, el 2 por 100 interior 238, idem esterior 123, y el resto hasta 1522 millones de pesetas, los demás valores llamados á la conversion, personal, material, caja de Depositos, carreteras y obras públicas.

—Anteayer quedó definitivamente constituida la sociedad de crédito titulada «Banco de Gobierno», segun escritura pública otorgada ante el notario de esta Capital don Fernando Gasset, cuya junta de Gobierno la componen los siguientes señores:

Presidente.—Ilustrisimo Sr. don Narciso Heras de Puig, comisario de Agricultura Industria y Comercio.—Vice presidente.—D. José Gotarra, Comerciante y Naviero.—Vocales.—D. Juan Torres, Abogado y Hacendado D. Francisco Lloret, Hacendado D. José Oriol Barrau, Fabricante D. Clemente Botet, Hacendado don José Esquena y Mas, Hacendado don Narciso Gotarra, Comerciante y Hacendado D. Pedro Calvó, Comerciante D. Felipe Lloret, Abogado y Hacendado D. Juan Vicens, Hacendado D. Jose Catalá, Hacendado.

Directores—D. José Oriol Barrau, D. Clemente Botet, D. Narciso Gotarra.

Suplentes.—D. Buenaventura Madreys, hacendado; D. José de Fonalleras, Fabricante y Hacendado; don Fortunato Balari, comerciante.

Administrador, D. Ramon Camplá comerciante.—Secretario, D. Eusebio Corominas, abogado.

Variedades.

Los Estados-Unidos son el pais mas clásico del mundo. Pueblos y razas descargan alli como dentro de un tonel sin fondo, y la vida social ofrece cuadros tan chispeantes y animados como los que retrata el siguiente diálogo.

Un Yankee se presenta en el despacho de billetes de un tren y pide 7 enteros y 33 medios billetes para niños menores de 7 años.

—¡Ha! ¿Es un colegio? dice el empleado: entónces teneis derecho á rebaja.

—¿Cómo un colegio? De ninguna manera. Viajo con mis mujeres y mis niños.

Era mormon.

La pieza titulada «El melon del diputado» que se estrenó en Madrid el dia 3 del corriente por la noche, en el teatro de Variedades, representa en escena un alcalde, que al empezar la sesion, dice á uno de sus amigos:

—Trae el censo.

—El censo es...... (responde aquel despues de vacilar un rato) un perro de presa.

Una niña preguntaba á su papá ¿á los serenos por qué los llaman asi?

Y aquel le respondio:—para que siempre lo esten, viviendo en guerra con el vino, ¿entiendes?........

El malogrado D. Nicolás Maria Rivero tenia chistes que aplastaban al mas corrido. Organizando antes de la revolucion de Setiembre el partido democrático en la casa de Sorni, dióle ganas á un representante de provincia de pronunciar, una vez ya constituido el comité y cuando la sesion iba á terminar, uno de esos discursitos soporiferos que la fatuidad tiene siempre en cartera, puliéndolo desde los tiempos de Mari-Castaña.

—¿Para qué pide V. la palabra?—le preguntó Rivero mirándolo de hito en hito.

—Señor presidente, para explicar los origenes de la democracia.

—El momento no es el mas oportuno, ciudano representante; pero le concedo la palabra á condicion de que sea breve.

—Señores—empezó el orador despues de tomar aliento—la tierra ha sido creada ó increada, esto no lo sabemos; mas está fuera de duda que su primer estado fué incandescendente, luego vino el enfriamiento y con el enfriamiento aparecieron las especies. Despues de estas épocas paleontológicas........

Permitame V. Ziudadano interumpió Rivero con gravedad— voy á pedir un paraguas para cuando lleguemos al diluvio.

El efecto de esta sal andaluza fué levantar la sesion en el acto, y el chasqueado tomó el tren huyendo de las sonrisas de las tertulias y cafes sin que nunca perdonase á D. Nicolas ni aun mas tarde siendo diputado á Córtes, «pero mudo», el malogro de sus ilusiones, mediante un discurso inaugural que tanto prometia.

T.

Telégramas

La comision del Código de Ultramar aprobó un dictámen aplicando á Cuba y Puerto-Rico la ley de disenso paterno de junio 1862, fijando la edad de 20 años para los varones, 17 para las hembras, y reconociendo á los patrones de esclavos libertos la facultad de dar consentimiento á falta de padre, madre ó abuelos.

El Orfeon.

A las 8 y media de esta noche tiene lugar el baile de costumbre de esta Sociedad, bajo un programa escogidísimo.

Imp. de «La Lucha».